

FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR

FATM-073-24

Bogotá DC, 18 de noviembre de 2024

Señor
Jorge Iván Pinzón Rodríguez
Ciudad

Ref: Incumplimiento

Respetado señor Pinzón

Teniendo en cuenta que el pasado 15 de noviembre del año en curso llegó tarde al ensayo y prueba de sonido programado para la Banda Filarmónica Juvenil, la Fundación Amigos del Teatro Mayor como contratante le hace un llamado de atención con copia a su expediente administrativo ya que dicha circunstancia impidió el normal desarrollo de dicha actividad razón por la cual se le conmina a cumplir las obligaciones señaladas en el contrato suscrito por usted y que paso a recordarle:

“TERCERA OBLIGACIONES DE LA ARTISTA: (...)

“3.1. Cumplir con los horarios en los cuales se efectuarán los ensayos y presentaciones;

3.2. Asistir puntualmente a las presentaciones y ensayos que sean convocadas por parte de LA OFB y respetar y acatar el reglamento y normas de protocolo de los lugares donde se lleven a cabo dichas actividades;

3.4. Atender los requerimientos artísticos de LA FUNDACIÓN, la OFB o del director musical que se presenten en ejecución de los programas que interpretará en desarrollo del presente contrato;

3.5. Garantizar una conducta adecuada y bajo los criterios artísticos de profesionalismo, responsabilidad y calidad en la interpretación de los programas que le sean asignados;

3.6. Apoyar y participar en las agrupaciones Sinfónicas cuando sea requerido de acuerdo con los planes de producción y programación diseñadas conjuntamente por la Orquesta Filarmónica de Bogotá y LA FUNDACIÓN;

3.7. Asistir por sus propios medios a los lugares en donde se efectuarán los ensayos y presentaciones para los cuales se contrata, de acuerdo con el plan de producción y de programación;

3.8. Comportarse de forma responsable, respetuosa y decente con sus compañeros, directores, coordinadores y demás personal que se vincule para la ejecución de las actividades, permitiendo una convivencia armónica entre las distintas personas que se vincularán para la ejecución del proyecto.” (...)

La Fundación y la Orquesta esperan su compromiso, el cumplimiento de sus obligaciones y que esta situación no se vuelva a repetir.

Cordialmente,



Edgar Gómez Rojas
Supervisor del Convenio 116-2024

Edgar G.